

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA COLEGIARSE:**

- Original y copia del EXPEDIENTE ACADÉMICO PERSONAL.
- Original y copia del TÍTULO o bien la Certificación supletoria provisional que goza de idéntico valor jurídico que aquél y que deberá incorporar el número de Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales y deberá estar firmado por el Rector.
- Dos fotocopias del DNI.
- Dos FOTOGRAFÍAS tamaño carné.
- Para colegiados en otra provincia, CERTIFICADO DEL COLEGIO en el que se encuentre de alta.
- Satisfacer la cuota de ingreso (Contactar con el Colegio)
- Banco donde domiciliar los recibos trimestrales con Nº Código Cuenta Cliente

### **Procedentes de la Unión Europea**

- Título Académico homologado o reconocido por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones. Consejería de Títulos de la Unión Europea. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Paseo del Prado, 28. 28071 Madrid.
- Certificado expedido por la autoridad competente del país de origen (Colegio de Veterinarios) haciendo constar que el demandante no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión, así como traducción jurada de este documento al español
- Pasaporte o carnet de identidad
- Domiciliación en España
- 2 fotografías (modelo D.N.I.)
- Banco donde domiciliar los recibos mensuales con Nº Código Cuenta Cliente

## Colegiación

Escrito por Administración

Lunes, 02 de Enero de 2012 18:28 - Actualizado Jueves, 08 de Septiembre de 2022 18:33

---

- Satisfacer la cuota de ingreso

### Procedentes de terceros países

- Título homologado por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Paseo del Prado, 28. 28071
- Copia compulsada del certificado de competencia o del título de formación que le haya dado acceso a la profesión veterinaria.
- Certificación expedida por la autoridad competente de país de origen donde ejerce su profesión, haciendo constar que no se encuentra suspendido ni inhabilitado para el ejercicio de la profesión veterinaria.
- Permiso de trabajo para el ejercicio de la profesión veterinaria y no otra, concedido por el Ministerio de Trabajo
- Permiso de residencia, que expide el Ministerio del Interior.
- Pasaporte o carnet de identidad o NIE, copia compulsada de estos documentos.
- Domiciliación en España
- 2 fotografías (modelo D.N.I.)
- Banco donde domiciliar los recibos mensuales con N<sup>o</sup> Código Cuenta Cliente
- Satisfacer la cuota de ingreso

### MODELOS QUE FACILITA EL COLEGIO:

- Solicitud de ingreso.
- Declaración jurada de carecer de antecedentes y no estar incapacitado para el ejercicio de la profesión.
- Fichas de datos personales para el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

## Colegiación

Escrito por Administración

Lunes, 02 de Enero de 2012 18:28 - Actualizado Jueves, 08 de Septiembre de 2022 18:33

---

- Domiciliación de cuotas.

### **RECOMENDACIONES A LOS NUEVOS COLEGIADOS EN PARO:**

- Inscribirse en la Bolsa de Sustituciones de Agricultura y Ganadería.

En la sede Colegial.

- Inscribirse en la Bolsa de Interinidades de Agricultura y Ganadería

Edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León.  
Glorieta Bilbao s/n.

- Inscribirse en la Bolsa de Parados para realizar sustituciones en Sanidad

Paseo Sierra de Atapuerca s/n

Inscribirse en la Bolsa de Interinidades de Sanidad.

### **DESCARGA DE DOCUMENTACION:**

[Formulario para domiciliar cuotas](#)

[Formulario de solicitud de Alta Colegial](#)

## Colegiación

Escrito por Administración

Lunes, 02 de Enero de 2012 18:28 - Actualizado Jueves, 08 de Septiembre de 2022 18:33

---

[Formulario de solicitud de Carnet Colegiado](#)

[Ficha Alta CGCVE.pdf](#)

[Declaración Jurada](#)

[Solicitud Acceso Pag. Web](#)